

DECRETO 963 DE 2023

(junio 18)

D.O. 52.430, junio 18 de 2023

por el cual se hace un nombramiento y se termina un encargo.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1815 del 5 de septiembre de 2022 fue nombrado el doctor Luis Alberto Villegas Prado, en el empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y tomó posesión el 7 de septiembre de 2023 mediante acta número 086.

Que el doctor Luis Alberto Villegas Prado, identificado con el número de cédula 94319576, mediante comunicación escrita del 7 de junio de 2023, presentó su renuncia al empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que por lo anterior, se hace necesario aceptar la renuncia y efectuar el respectivo nombramiento.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Luis Alberto Villegas Prado, identificado con el número de cédula 94319576, al

empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Aura María Duarte Rojas, identificada con el número de cédula 52706880, al empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 3°. Comunicación. El presente Decreto deberá ser comunicado por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la doctora Aura María Duarte Rojas y al doctor Luis Alberto Villegas Prado.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de junio de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural,

Jhenifer Mojica Flórez.